LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DE FECHA **VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE**, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS,** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/1837/2017/III	COMISÓN DE AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ	22 DE NOVIEMBRE DE 2017	3. Téngase por presentado al sujeto obligado, en atención al requerimiento señalado en el punto 5 del proveído de veintitrés de octubre del año en curso. 4. Se tienen por hechas las manifestaciones del sujeto obligado, a las que se dará el valor que corresponda al momento de resolver. 5. Por conducto del personal actuarial de este órgano, digitalícense las documentales de cuenta, a efecto de que sean remitidas a la parte recurrente en calidad de archivo adjunto, a la notificación que por la vía electrónica le sea practicada respecto del presente proveído y así se imponga de su contenido, requiriéndosele para que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes, a aquél en que le sea notificado el presente acuerdo, proceda en consecuencia y manifieste a este instituto lo que a su derecho convenga. 6. Se apercibe a la parte recurrente que en caso de no actuar en la forma y plazo aquí señalado, se resolverá con las constancias que obren en autos, haciéndole saber que las manifestaciones aquí requeridas las puede realizar por vía electrónica a la cuenta de correo electrónico institucional de este órgano identificada como contacto@verivai.org.mx.
2	IVAI-REV/1639/2017/III	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	22 DE NOVIEMBRE DE 2017	RESOLUCIÓN SE MODIFICA
3	IVAI-REV/1999/2017/III	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	|22 DE NOVIEMBRE DE 2017	ÚNICO. Se amplía el plazo para resolver, hasta por veinte días, atendiendo a lo establecido en el artículo 192, párrafo primero, de la ley de la materia.
4	IVAI-REV/724/2017/III	PARTIDO NUEVA ALIANZA	22 DE NOVIEMBRE DE 2017	II. En virtud de que no existe constancia de que le haya sido enviada a la parte recurrente la información que el sujeto obligado presentó en Oficialía de Partes de este instituto y a fin de garantizar su derecho de acceso a la información, se ordena digitalizar la documental y anexos de cuenta, a efecto de que sea remitida en calidad de archivo adjunto a la notificación que por vía electrónica le sea practicada respecto de este acuerdo y se imponga de su contenido. III. Por lo que se requiere a la parte recurrente para que en un término de cinco días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente acuerdo, informe a este instituto si la información que le fue remitida satisface su solicitud, en el entendido que de no hacerlo, existirá la presunción de que la resolución ha sido acatada, lo anterior de conformidad con el resolutivo tercero inciso b) del fallo emitido en el expediente al rubro citado.
5	IVAI-REV/1115/2017/I	PODER LEGISLATIVO	22 DE NOVIEMBRE DE 2017	II. En términos de lo certificado no existe constancia de que la resolución dictada en el presente expediente hubiese sido recurrida, por tanto se declara que el diecinueve de octubre del año en curso, causó estado. II. Se tiene al Poder Legislativo, dando cumplimiento a la resolución pronunciada el veinte de septiembre de dos mil diecisiete, ello en virtud que proporciona la información solicitada, aunado a ello que la parte

LISTA DE ACUERDOS

				recurrente tuvo conocimiento de la información proporcionada y no obra constancia de que exista promoción alguna en la cual declare su inconformidad con lo entregado, por lo que se presume que la citada resolución ha sido acatada, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el resolutivo segundo inciso b) del fallo en el expediente al rubro citado. III. Archívese como asunto total y definitivamente concluido.
6	IVAI-REV/1673/2017/II	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	22 DE NOVIEMBRE DE 2017	PRIMERO. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción. SEGUNDO. Túrnese al Pleno el expediente con el Proyecto de Resolución, elaborado por la ponencia a mi cargo, para que se proceda a resolver en definitiva dentro del plazo establecido.
7	IVAI-REV/1679/2017/I	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	22 DE NOVIEMBRE DE 2017	PRIMERO. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción. SEGUNDO. Túrnese al Pleno el expediente con el Proyecto de Resolución, elaborado por la ponencia a mi cargo, para que se proceda a resolver en definitiva dentro del plazo establecido.
8	IVAI-REV/1732/2017/III	AYUNTAMIENTO DE CAMARÓN DE TEJEDA, VERACRUZ	22 DE NOVIEMBRE DE 2017	PRIMERO. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción. SEGUNDO. Túrnese al Pleno el expediente con el Proyecto de Resolución, elaborado por la ponencia a mi cargo, para que se proceda a resolver en definitiva dentro del plazo establecido.
9	IVAI-REV/1763/2017/I	MORENA	22 DE NOVIEMBRE DE 2017	PRIMERO. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción. SEGUNDO. Túrnese al Pleno el expediente con el Proyecto de Resolución, elaborado por la ponencia a mi cargo, para que se proceda a resolver en definitiva dentro del plazo establecido.
10	IVAI-REV/1986/2017/II	SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN	22 DE NOVIEMBRE DE 2017	ÚNICO. Se amplía el plazo para resolver, hasta por veinte días, atendiendo a lo establecido en el artículo 192, párrafo primero de la ley de la materia.
11	IVAI-REV/1986/2017/II	SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN	24 DE NOVIEMBRE DE 2017	2. Toda vez que consta en los archivos de la dirección de capacitación y vinculación ciudadana de este órgano que la LICENCIADA es la JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA del sujeto obligado SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, se le reconoce la personería con que se ostenta dándole la intervención que en derecho corresponde, así como a los licenciados y/o al maestro Mario, con el carácter de DELEGADOS para actuar de manera conjunta o separada, en términos de lo dispuesto por el artículo 162, párrafos segundo y tercero de la citada ley. 3. Se tiene por presentado en tiempo y forma al sujeto obligado, desahogando la vista que se ordenó en el acuerdo de admisión de dieciséis de octubre de dos mil diecisiete, dentro del plazo de siete días hábiles que se le concedió para tal efecto, según se observa de la notificación practicada vía sistema Infomex-Veracruz y razón levantada por el personal actuarial de este órgano, el veintitrés de octubre de dos mil diecisiete, visibles a fojas veinte a veintidós del expediente.
12	IVAI-REV/1995/2017/I	AYUNTAMIENTO DE ALTO LUCERO, VERACRUZ	22 DE NOVIEMBRE DE 2017	ÚNICO. Se amplía el plazo para resolver, esto es, veinte días más, para presentar el proyecto de resolución por parte de la comisionada ponente. T

LISTA DE ACUERDOS

13	IVAI-REV/1995/2017/I	AYUNTAMIENTO DE ALTO LUCERO, VERACRUZ	24 DE NOVIEMBRE DE 2017	2. Toda vez que consta en los archivos de la dirección de capacitación y vinculación ciudadana de este órgano que la LICENCIADA es la TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA del sujeto obligado AYUNTAMIENTO DE ALTO LUCERO DE GUTIÉRREZ BARRIOS, se le reconoce la personería con que se ostenta dándole la intervención que en derecho corresponde. 3. Se tiene por presentado al sujeto obligado, desahogando la vista que se ordenó en el acuerdo de admisión de dieciséis de octubre de dos mil diecisiete, dentro del plazo de siete días hábiles que se le concedió para tal efecto, según se observa de la notificación practicada vía sistema Infomex-Veracruz y razón levantada por el personal actuarial de este órgano, el veintitrés de octubre de dos mil diecisiete, visibles a fojas quince a diecisiete del expediente.
14	IVAI-REV/1998/2017/II	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	22 DE NOVIEMBRE DE 2017	ÚNICO. Se amplía el plazo para resolver, hasta por veinte días, atendiendo a lo establecido en el artículo 192, párrafo primero de la ley de la materia.
15	IVAI-REV/1998/2017/II	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	24 DE NOVIEMBRE DE 2017	2. Se le reconoce personería a la LICENCIADA como JEFA DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN del sujeto obligado AYUNTAMIENTO DE XALAPA, por así constar en los archivos de la dirección de capacitación y vinculación ciudadana de este instituto, debiendo dársele la intervención que en derecho corresponde, así como a los ciudadanos con el carácter de DELEGADOS para actuar de manera conjunta o separada, en términos de lo dispuesto por el artículo 162, párrafos segundo y tercero de la citada ley. 3. Se tiene por presentado en tiempo y forma al sujeto obligado, desahogando la vista que se ordenó en el acuerdo de admisión de dieciséis de octubre de dos mil diecisiete, dentro del plazo de siete días hábiles que se le concedió para tal efecto, según se observa de la notificación practicada vía sistema Infomex-Veracruz y razón levantada por el personal actuarial de este órgano, el veintitrés de octubre de dos mil diecisiete, visibles a fojas diecinueve a veintiuna del expediente.
16	IVAI-REV/1465/2017/I	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	22 DE NOVIEMBRE DE 2017	RESOLUCIÓN SE CONFIRMA
17	IVAI-REV/1483/2017/I	COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	22 DE NOVIEMBRE DE 2017	RESOLUCIÓN SE MODIFICA Y SE ORDENA
18	IVAI-REV/1507/2017/I	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	22 DE NOVIEMBRE DE 2017	RESOLUCIÓN SE MODIFICA Y SE ORDENA
19	IVAI-REV/1522/2017/I	AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA	22 DE NOVIEMBRE DE 2017	RESOLUCIÓN SE CONFIRMA

LISTA DE ACUERDOS

20	IVAI-REV/1563/2017/III	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	22 DE NOVIEMBRE DE 2017	RESOLUCIÓN SE CONFIRMA
21	IVAI-REV/1573/2017/I	SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN	22 DE NOVIEMBRE DE 2017	RESOLUCIÓN SE REVOCA Y SE ORDENA
22	IVAI-REV/1584/2017/I	RÉGIMEN VERACRUZANO DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	22 DE NOVIEMBRE DE 2017	RESOLUCIÓN SE REVOCA Y SE ORDENA
23	IVAI-REV/1586/2017/III	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	22 DE NOVIEMBRE DE 2017	RESOLUCIÓN SE CONFIRMA
24	IVAI-REV/1593/2017/III	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	22 DE NOVIEMBRE DE 2017	RESOLUCIÓN SE MODIFICA Y SE ORDENA
25	IVAI-REV/1596/2017/III	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	22 DE NOVIEMBRE DE 2017	RESOLUCIÓN SE MODIFICA Y SE ORDENA
26	IVAI-REV/1601/2017/II	SECRETARÍA DE SALUD	22 DE NOVIEMBRE DE 2017	RESOLUCIÓN SE MODIFICA Y SE ORDENA
27	IVAI-REV/1602/2017/I	AYUNTAMIENTO DE ALTOTONGA	22 DE NOVIEMBRE DE 2017	RESOLUCIÓN ES INATENDIBLE
28	IVAI-REV/1610/2017/II	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS	22 DE NOVIEMBRE DE 2017	RESOLUCIÓN SE CONFIRMA
29	IVAI-REV/1617/2017/II	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	22 DE NOVIEMBRE DE 2017	RESOLUCIÓN SE MODIFICA

LISTA DE ACUERDOS

30	IVAI-REV/1630/2017/III	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS	22 DE NOVIEMBRE DE 2017	RESOLUCIÓN SE CONFIRMA
31	IVAI-REV/1656/2017/II	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA	22 DE NOVIEMBRE DE 2017	RESOLUCIÓN SE REVOCA Y SE ORDENA
32	IVAI-REV/1699/2017/II	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	22 DE NOVIEMBRE DE 2017	RESOLUCIÓN SE MODIFICA Y SE ORDENA
33	IVAI-REV/1735/2017/III	AYUNTAMIENTO DE AMATITLÁN	22 DE NOVIEMBRE DE 2017	RESOLUCIÓN SE ORDENA

_____
LIC. EDUARDO LAEL MANZANO OLANO.
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES